ANALISIS DEL «PLAN DE REESTRUCTURACION PARA EL MARCO DE JEREZ»

RAFAEL REAL

I.—INTRODUCCION (Análisis de las medidas propuestas)

Fundamentalmente, las directrices y líneas de actuación propuestas en el «Plan de Reestructuración para el Marco de Jerez», van encaminadas al establecimiento de un mecanismo o modelo de ajuste entre la oferta (producción de uva-mosto) y la demanda (comercialización exterior e interior), como medio de solucionar la crisis producida por la caida de las exportaciones de los años 1979 y 1980, que produjo unos importantes excedentes de mosto, sobre todo en poder de las cooperativas vitivinícolas.

Inicialmente, se resuelve el problema de excedentes con la absorción de 85.000 botas, por parte de las bodegas exportadoras, financiándose la operación, con una aportación de 1.576 millones de pesetas, como contrapartida de un anticipo de alcohol realizado por el FORPPA/SENPA a los exportadores.

Posteriormente, se produce, con fecha 1 de Junio de 1983, la aprobación en Consejo de Ministros del «Plan de Reestructuración», llegándose a un acuerdo previo, conocido como Pre-Plan, de eliminación mediante destilación, de 41.000 botas de excedentes de mosto en poder de las Cooperativas. Esta segunda operación se financia mediante un crédito de 596 millones de pesetas concedido por el FORPPA/SENPA a ESESA, que deberán ser recuperados mediante la aportación de 2 pesetas por litro exportado a partir de la fecha de 1 de Septiembre de 1983.

En el modelo de ajuste entre oferta y demanda establecido en el Plan, esta última, *se considera como una variable sobre la que no se puede incidir, estableciéndose como hipótesis que: «lo máximo que se puede conseguir en una panorámica a medio plazo, es consolidar los actuales niveles de consumo».*

Una vez establecida la hipótesis de práctica invariabilidad de la demanda, las líneas de actuación establecidas en el Plan, van orientadas en exclusiva, a incidir en la oferta (producción de uva-mosto) en cada campaña mediante las siguientes medidas:

a) Incentivación económica al arranque de viñedo, con un objetivo de 1.500 Has., hasta conseguir que la superficie total de viñedo sea de 18.500 Has.

b) Establecimiento de una diferencia de precios cada vez mayor entre la uva de la Zona de Producción y la de Jerez Superior, al objeto de propiciar el arranque en las viñas de la denominada Zona de Producción, consideradas de peor calidad.

c) Descalificaciones de uva y mosto, mediante destilación, para que sólo entren en crianza los mostos necesarios para reemplazar las salidas producidas.

d) Como complemento a las medidas anteriores, se establece asimismo un mecanismo de variación del cupo de ventas, adoptándose como objetivo ideal, el porcentaje de cupo del 35%.

Para la financiación de las posibles descalificaciones de uva y mosto excedentes, se crea un Fondo Operacional, dotado por la Administración, en base a 25 pesetas por litro de alcohol de reposición por exportaciones de vino realizadas.

Paralelamente a las medidas enunciadas, en el Plan se establecen una serie de ayudas y plantea varias recomendaciones y compromisos.

Las ayudas establecidas son:

a) Compensación de cuatro puntos de interés en la financiación del exceso de vino en crianza, a razón de 40.000 pesetas por bota, a través del Fondo Operacional.

b) Compensación de 2,5 puntos de interés, en la financiación del vino en crianza, a razón de 20.000 pesetas/bota, realizada mediante partida de los Presupuestos Generales del Estado.

c) Ayuda a través del I.N.F.E de 150 millones de pesetas para promoción genérica del vino de Jerez.

Las recomendaciones y compromisos planteados son:

a) Moderación en los niveles salariales de los jornaleros de viticultura, hasta asimilarlos al resto de los trabajadores agrícolas de la provincia.

b) Congelación y posterior moderación en los niveles de precios de la uva.

c) Acercamiento sucesivo de los precios de los mostos al de la uva.

d) Moderación salarial para las actividades de elaboración, crianza, embotellado y expedición, relativas al convenio de la Vid.

e) Establecimiento de unos precios mínimos de exportación, con un sistema de control y garantía para su cumplimiento.

f) Objetivo de alcanzar un porcentaje del 53% del total de las exportaciones, en forma de vino embotellado, al final de la vigencia del Plan.

g) Compromisos no cuantificados de esfuerzo en Marketing y Publicidad, promoción del mercado interior, dedicación de los posibles excedentes del Fondo Operacional a la sustitución de entradas de Pedro Ximénez e intensificación de la vigilancia del cumplimiento de la normativa del Consejo Regulador.

II.—SITUACION ACTUAL: (Aplicaciones prácticas de las medidas propuestas).

La situación actual en cuanto a aplicaciones prácticas del Plan, en el segundo año de su vigencia, viene definida por los siguientes hechos:

a) Arranque de Viñedo:

Hasta Septiembre de 1984, se había solicitado incentivación para el arranque de 518 Has., resultando para esa fecha, una superficie total de 19.380 Has., no habiéndose alcanzado todavía el objetivo final de 18.500.



b) Moderación en el precio de la uva:

Tomando como referencia el precio de la uva de Jerez Superior, el incremento en el precio de la uva, fue nulo para la campaña de 1983 y del 7,4% para la de 1984. De todas formas es de destacar que aunque los plazos de pago para la uva siguen siendo de un año, existe una compensación de intereses del 13% para 9 meses, con lo cual, el incremento real acumulativo del precio de la uva para las dos últimas campañas, ha sido del 8,25%.

c) Descalificaciones de uva y mosto:

No se ha producido en las dos últimas campañas ningún tipo de descalificación, de las contempladas en el Plan, debido a que las cosechas han sido muy escasas, aun para los cortos incrementos producidos en las exportaciones.

d) Aplicaciones de ayudas:

A la fecha del 9 de noviembre de 1984, se habían aplicado 308 millones de pesetas del Fondo Operacional a la financiación del exceso de vino en crianza. Para igual fecha, debido a problemas de orden técnico, no se había realizado ningún tipo de asignación presupuestaria, a la financiación del vino en crianza, estableciéndose su aplicación para las tres próximas campañas, aun después de la finalización del Plan.

e) Porcentaje de cupo de ventas:

El porcentaje de cupo de ventas para las bodegas exportadoras ha pasado del 27% en 1983 al 29% en 1984, permaneciendo invariable el del 32% para los almacenistas únicos.

f) Moderación de niveles salariales.

Esta recomendación establecida en el Plan, ha sido cumplida de forma estricta, como lo demuestra el hecho de que los incrementos salariales de los convenios de Viticultura y Vid, han sido del 6 y 7% respectivamente.

g) Precios mínimos de exportación:

Los precios mínimos de exportación han sido aumentados, y parece ser que existe un grado de cumplimiento de los mismos, algo mayor de lo que venía siendo tradicional.

h) Exportación de embotellado:

De acuerdo con los últimos informes, se ha conseguido, prácticamente en el primer año de vigencia del Plan, el objetivo a alcanzar del 53% de exportación de vino embotellado.

Del resto de compromisos no cuantificados, respecto al más importante, referido a la sustitución de almíbares por concentrados de uva Palomino, se ha avanzado muy poco, estándose todavía en fase de experimentanción.

III.—REPERCUSIONES DE LAS MEDIDAS Y POSIBLES ALTERNATIVAS.

Una vez realizado el análisis de las medidas y compromisos propuestos y de las aplicaciones prácticas del Plan, caben hacerse dos preguntas:

1.ª ¿Cómo afecta el Plan a los diferentes sectores implicados?

2.ª ¿Pueden considerarse a las medidas propuestas como las únicas válidas para resolver la crisis del Sector?

Respecto a la primera cuestión, de un análisis por sectores, destacan las siguientes conclusiones:

a) El sector de trabajadores asalariados ha soportado el peso de la moderación salarial y la reducción del nivel de empleo.

b) Para los viñistas, el Plan no resuelve su angustiosa situación económica, ya que para este sector, las moderaciones en el precio de la uva se unen a la drástica disminución de los rendimientos de las cuatro últimas campañas.

c) Para las Cooperativas Vitivinícolas, aunque se hayan resuelto los problemas de venta de sus producciones, las bajas cosechas han provocado una situación económica insostenible, como han puesto de manifiesto los últimos estudios realizados.

d) Para los almacenistas y exportadores, su situación económica ha mejorado en general, debido al incremento del precio del vino de bodega a bodega, incremento de precios mínimos y mejora general de los precios de exportación.

En relación con la segunda cuestión planteada, se pueden hacer las siguientes consideraciones:

a) No puede considerarse válido un Plan de carácter global, que en las actuales circunstancias no cuantifica ninguna medida de creación de

empleo, alternativo a la pérdida de jornales en viticultura, ni pretende incidir directamente en la creación de nuevos puestos de trabajo.

b) La fijación de precios de la uva, y correlativamente el del mosto, debe tener en cuenta el índice de rentabilidad para el viticultor, expresado como producto del precio por el rendimiento medio por superficie, ya que dicho índice, expresado en términos monetarios, es en la actualidad, de cuantía similar al de hace 10 años.

c) La financiación del Plan debería ir encaminada fundamentalmente a la investigación y a la apertura de nuevos mercados, una vez contrastada la relativamente poco importante aportación del Jerez al consumo mundial de vinos.

En conclusión, el Plan apuesta por el aumento del excedente empresarial de las firmas exportadoras, vía compensación de la financiación del vino en crianza, junto con el establecimiento de un mecanismo de ajuste entre oferta y demanda, sin incidir en esta última, como medio de solucionar la crisis, promoviendo de esta forma un estancamiento o ralentización en el Sector, cuando de lo que se trata es de asignar unos recursos escasos hacia acciones de incentivación de la demanda que son las únicas que pueden tener un efecto multiplicador.